



CCOO REVALIDA LA MAYORÍA SINDICAL EN LAS CAJAS DE AHORRO

La Federación de Banca de CCOO (Comfia-CC OO) ha revalidado su mayoría en el sector de las cajas de ahorros, según sus datos. Con el 90% del recuento, Comfia-CC OO obtendría 944 representantes (el 37%); UGT, 520 (el 20,4%), y CSICA, 355 (el 14%). Otros sindicatos tendrán la representación restante.

Los trabajadores y trabajadoras del sector han reconocido el trabajo desarrollado por CCOO. Las elecciones son muy relevantes porque están en juego la negociación colectiva en mitad de la reestructuración del sector a través de las fusiones y los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) que convertirán en banco la sociedad central.

Los sindicatos desempeñan un papel muy importante en la aprobación de dichas operaciones. De hecho, buena parte de los procesos estaban pendientes de la celebración de esas elecciones para cerrar la cuantía de las prejubilaciones, uno de los gastos más importantes. Por ello Comfia-CCOO agradece la confianza depositada por los trabajadores/as y asume la responsabilidad de revalidar esta mayoría sindical, con una diferencia de 482 representantes respecto al segundo sindicato, ampliando así su ventaja respecto a la convocatoria anterior. En tiempos difíciles los trabajadores prefieren a CCOO.

PROLONGACIÓN DE JORNADAS

Aún prevalecen determinados responsables de equipos que con una actitud irreverente y rancia siguen contaminando las directrices marcadas por la propia empresa, relativas entre otras cosas a la perversa manía de presionar a sus inferiores jerárquicos para que realicen prolongaciones de jornada *per se*, con la pretensión egoísta de que estas actitudes tan insanas y tóxicas redunden en la hipotético incremento de sus retribuciones variables en detrimento de la vida personal y familiar de otros.

Desempolvamos en este sentido el epígrafe del programa del embárcate relativo a la conciliación personal y laboral de la vida .



conciliación personal y laboral de la vida

MEDIDAS PARA EVITAR LA "CULTURA DE PRESENCIA".

Barclays comunicará entre la plantilla iniciativas para evitar la cultura de presencia, haciendo especial hincapié en que los responsables de equipos promuevan el cumplimiento de la jornada laboral.

SENTENCIA 10-11-2010. JUBILACIÓN ANTICIPADA

Hasta la fecha todos/as los/as prejubilados/as de Barclays han pasado a la situación de júbilo con el coeficiente reductor que les correspondía. Algunos incidencias (coeficiente reductor mal aplicado) han sucedido en este sentido, que presentadas las reclamaciones previas pertinentes ante las Direcciones Provinciales del INSS, fueron estimadas sin mas consecuencias.

Sólo en un caso, como excepción, se ha desestimado la reclamación previa. En consecuencia se presentó **demanda contra la TGSS e INSS** ante el Juzgado de lo Social.

Se dictó **sentencia favorable al demandante en la cual se condena a la TGSS e INSS a rectificar** el coeficiente reductor y por tanto la base reguladora de la pensión, con efectos retroactivos.

Se ha aportado al Juzgado documentación facilitada por un compañero jubilado (de la misma provincia) al que se le estimó la reclamación previa , por el Departamento de RR.HH. del Banco y por la Comisión de Control del "Plan de Pensiones de los Empleados del Grupo Barclays en España".

En caso de interponer recurso ante la Sala de lo Social del TSJ de la Comunidad Autónoma correspondiente, *la entidad gestora deberá presentar en el Juzgado certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y que los seguirá puntualmente durante la tramitación del recurso y si no cumple se pondrá fin al trámite del recurso.* Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación.

Recordamos que por ser afiliado/a a CCOO, y observando el período de carencia correspondiente, el asesoramiento y representación legal ante los Juzgados de lo Social por el servicio jurídico de Comisiones Obreras no les supone costo por la minuta.

¿PORQUÉ SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO LOS SÁBADOS?

Texto según Diversidad e Inclusión

Barclays ofrece a todos sus empleados la oportunidad de realizar obras sociales durante el horario laboral para participar en causas benéficas. Todos los años, the Chairman's Award premia a aquellos empleados que han demostrado un compromiso especial con las comunidades en las que trabajan, ya sea mediante recaudación de fondos o actividades de voluntariado.